



Boletín Normativo

No. 019/ Mayo 20 de 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.4., 1.4.5. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Circular	Páginas
18	ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL ANEXO 10 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A., EN RELACIÓN CON EL FORMATO DE SOLICITUD DE CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL USUARIO ADMINISTRADOR	4




Boletín Normativo

MODIFICACIÓN DEL ANEXO 10 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A., EN RELACIÓN CON EL FORMATO DE SOLICITUD DE CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL USUARIO ADMINISTRADOR

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.4., 1.4.5. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC S.A. se publica la modificación del anexo 10 de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte De Colombia S.A. – CRCC S.A., en relación con el formato de solicitud de creación y modificación del usuario administrador.

Artículo Primero. Modifíquese el Anexo 10 de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., así:

“Anexo 10

 Cámara de Riesgo Central de Contraparte	FORMATO	Código: FO GMI 014
	SOLICITUD DE CREACIÓN / MODIFICACIÓN DE USUARIO ADMINISTRADOR	Versión: 3.2
		Página 1 de 1

		Fecha	
Señores CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. - CRCC S.A. Bogotá D.C.			
Que en mi condición de representante legal de la entidad que más adelante se indica y estando debidamente facultado para ello, me permito informarle la persona que hemos designado en calidad de Administrador del Miembro o Agente en los términos previstos en el Reglamento y demás normas aplicables. Los abajo firmantes declaramos conocer las normas aplicables y nos comprometemos a observarlas en todo momento.			
Marque con una X la opción correspondiente:			
<input type="checkbox"/>	CREACIÓN USUARIO ADMINISTRADOR	<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN USUARIO ADMINISTRADOR
Diligencie los campos correspondientes:			
DATOS DE LA ENTIDAD			
Razón Social:		NIT:	Código:
Dirección:			Ciudad:
Teléfono:			



Boletín Normativo

DATOS REPRESENTANTE LEGAL QUIEN AUTORIZA					
Nombre Completo:				Cargo:	
Tipo de Documento:	No. Documento:		Teléfono dir. y Extensión:	Celular	
E-mail institucional:					

DATOS DEL NUEVO USUARIO ADMINISTRADOR PRINCIPAL					
Nombre Completo:				Cargo:	
Tipo de Documento:	No. Documento:		Teléfono dir. y Extensión:	Celular	
E-mail institucional:					

DATOS DEL NUEVO USUARIO ADMINISTRADOR BACKUP					
Nombre Completo:				Cargo:	
Tipo de Documento:	No. Documento:		Teléfono dir. y Extensión:	Celular	
E-mail institucional:					

IMPORTANTE:

- Por políticas de Seguridad de la Información, el presente formato debe ser firmado digitalmente /firma certificada por parte del representante legal del Miembro. No se aceptarán formatos con firma física o imagen de la misma.
- El formato debe ser enviado al correo electrónico uro@camaraderiesgo.com.co.
- El formato puede ser enviado por el representante legal que firma o una firma autorizada registrada ante la CRCC.
- Se debe adjuntar certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
- El usuario será entregado directamente al nuevo usuario administrador a través del correo electrónico registrado en el presente formato. Una vez se reciba el correo electrónico, el usuario administrador deberá asignar la contraseña desde el portal web por la opción "¿Has olvidado la contraseña?".

Nota: La autorización suministrada en el presente formato faculta a la CRCC para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la "Política de Protección de Datos" de la CRCC, el cual incluye, entre otras, el envío de información promocional, así como la invitación a eventos. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos de CRCC. Para mayor información podrá consultar nuestra política en la página web: <http://www.camaraderiesgo.com/proteccion-de-datos-personales/>

Firma Digital / Certificada de Representante Legal

“
Artículo Segundo. Vigencia. La presente modificación al anexo 10 de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., rige a partir del veinte (20) de mayo de 2024.



Boletín Normativo

(Original Firmado)
OSCAR LEIVA VILLAMIZAR
Gerente